

 HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Fecha	21 de junio de 2016
		Formato	Oficios
		Oficio N° ESE-GE-185-2020	
		Página 1 de 1	

Aguachica (Cesar), 14 de agosto de 2020

Doctor

DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ

Contralor General

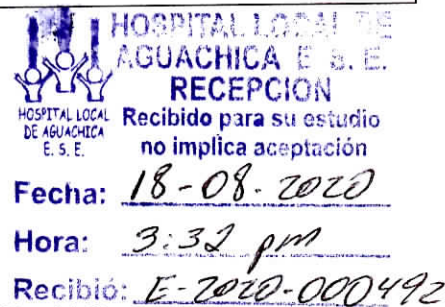
CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Calle 16 N° 12 – 120, Tercer Piso, Edificio Alfonso López Michelsen, Gobernación del Cesar

Teléfono: (5) 5707012 - 5806642

Correo Electrónico: ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co

Valledupar (Cesar)



Referencia: Informe Auditoria Vigencia 2019 Hospital Local de Aguachica E.S.E.

Asunto: Respuesta al Informe - Plan de Mejoramiento.

Cordial Saludo,

De manera atenta, respetuosa y a través de la presente, la Gerencia del Hospital Local de Aguachica E.S.E, procede a remitir adjunto a la presente el correspondiente Plan de Mejoramiento para efectos de dar cumplimiento a los hallazgos identificados en el informe de auditoría modalidad regular de la vigencia 2019.

En virtud de lo anterior, una vez sea aprobado por el órgano de control fiscal departamental, se procederá a su ejecución con el fin de observar su debido cumplimiento, de lo cual se mantendrá informado periódicamente a la contraloría.

En consecuencia, no está demás comunicarle que, nuestra entidad se encuentra presta a brindar la colaboración y apoyo que se requiera por parte del órgano de control fiscal, suministrando la información y/o documentación que se considere pertinente y conducente para el cabal ejercicio de sus funciones, competencias y atribuciones de orden constitucional, legal y reglamentario.

Agradeciendo la atención que se le brinde a la presente. *[Signature]*

Atentamente,

SAÚL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

Gerente Hospital Local de Aguachica ESE

Anexos: Se adjunta el Plan de Mejoramiento en cuatro (4) folios.

Proyectó: Subgerencia Administrativa y Financiera y Asesoría Jurídica.
Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera y Asesoría Jurídica.
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Oficios enviados 2020

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª N° 2 – 160, Teléfono: 5651854, Aguachica - Cesar

www.hospitallocalaguachica.gov.co - email: gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

VIGILADO Supersalud
 Línea de Atención al Usuario: 6500970 – Bogotá, D.C.
 Línea Orsulta Nacional: 018000910303

 PROCESO FORMATO INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR AUDITORIA REGULAR DE LA VIGENCIA 2019 FICHA TÉCNICA PARA SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO CÓDIGO: GER-HLA-200 VERSIÓN 1											
NIT. 824.000.785-2 NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBE EL PLAN: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA NIT: 824000785-2											
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 14/08/2020											
No. Hallazgo	Tipo de hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las metas	Denominación unidad de medida-Indicador	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Área responsable
1	Administrativo y Disciplinario	1. Recursos Humanos: Mediante resolución No 157 del 14 de abril de 2020, se nombró a la señora Alba Rosa Galvis Quintero, identificada con la C. C. No 49.660.707 expedida en Aguachica-Cesar, en el cargo de SubGerente código 90 grado 12, de la ESE local del municipio de Aguachica-Cesar, tomando posesión del cargo el día 14 de abril de la misma anualidad, al verificar, los requisitos exigidos por el manual de funciones y requisitos mínimos de la ESE, establecido mediante Acuerdo No 004 del 29 de julio de 2016, se pudo evidenciar, que si bien la prenombrada, en lo que al título profesional se refiere cumple, no es menos cierto que en lo referente a la experiencia exigida para ocupar el cargo en mención la señora Alba Rosa Galvis Quintero, en criterio de esta comisión no cumple, toda vez, que para ocupar el cargo, el aludido manual exige: veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada en entidades que conforman el sistema general de seguridad social en salud.	Deficiencias en la aplicación del acuerdo No 004 de 2016, por parte de la oficina de recursos humanos	Disminución de los índices de transparencia, faltas a los principios de la función pública, falta de idoneidad en la prestación del servicio público, afectando los deberes mínimos para acceder al cargo.	Acciones de verificación por parte de la oficina de Recursos Humanos del cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales, mediante acuerdo 004 de 2016.	Velar por el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias para que el personal a desempeñar los cargos posea la idoneidad requerida.	El área de Recursos Humanos verificará la veracidad de la información consignada en los diferentes documentos aportados en la Hoja de vida de los aspirantes a ocupar los diferentes cargos al interior de la entidad.	Certificación del no cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias de la E.S.E.	14/08/2020	30/09/2020	Recursos Humanos
2	Administrativo	2. (Transparencia y Acceso a la Información Pública.) La Ley 1712 de 2014, crea la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y dicta otras disposiciones conminando a las entidades públicas poner a disposición de los titulares del derecho información pública, sin exigir ninguna cualificación o interés particular organizada y provista de tal forma que se entienda que tiene derecho a solicitar y a recibir dicha información. Al revisar el sitio web del Hospital Local de Aguachica http://www.hospitallocalaguachica.gov.co se pudo establecer que este sitio no está accesible o no disponible, por lo tanto la entidad no ha adelantado las acciones suficientes y necesarias para cumplir con la ley de transparencia y acceso a la información pública, el diseño de los componentes publicados no se adecuan Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854.	La entidad no está aplicando de manera correcta y consistente las herramientas de gestión de publicación de los datos y de transparencia afectando el derecho a la información pública.	Disminución de los índices de transparencia, limitación de las acciones de vigilancia a las acciones de las entidades estatales, afectando los principios de transparencia, facilitación y divulgación proactiva de la información.	Actualización de la página web institucional acorde con la estructura y componentes ajustados a la norma técnica Colombiana (NIC) 5854. Socializar el manejo de la página web institucional para la consulta de la información pública al personal asistencial, administrativo y ciudadanía general.	Actualizar la página web institucional con la estructura y componentes ajustados a la norma técnica Colombiana (NIC) 5854 y cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública.	Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la ley Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, designando una persona idónea y responsable del área de sistemas, para la actualización permanente de la página web institucional de acuerdo a la normatividad vigente. Socializar el manejo de la página web institucional para la consulta de la información pública al personal asistencial, administrativo y ciudadanía general.	Página web institucional diseñada y ajustada con la normatividad vigente. Actas de socialización	14/08/2020	30/12/2020	Sistemas
	Administrativo	1. Tecnologías de la información: La entidad no cuenta con una estrategia de TI documentada en el Plan PETI			Documentar en el plan PETI las estrategias de las tecnologías de la información a implementar en la institución.	Diseñar estrategias encaminadas al mejoramiento continuo del plan estratégico de la tecnología de la información y comunicaciones (PETI)	Diseñar, socializar e implementar las estrategias documentadas en el plan estratégico de la tecnología informática a los lineamientos según la normatividad vigente y las directrices del gobierno en línea.	Cumplimiento del plan estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones (PETI).	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas

3		10. Tecnologías de la información: El área de sistemas no cuenta con un proceso o procedimiento documentado para gestionar la operación y el soporte de los servicios tecnológicos.	La entidad no adelanta acciones concretas para una eficiente gestión de TI acorde a las características específicas de su objeto misional y las herramientas dispuestas para desarrollar el gobierno electrónico.	Dificultad en la materialización de la visión estratégica de la entidad, utilizando la tecnología como agente de transformación mediante el desarrollo de una arquitectura TI.	Documentar el procedimiento para gestionar la operación y el soporte de los servicios tecnológicos.	Documentar el procedimiento para gestionar la operación y el soporte de los servicios tecnológicos.	Documentar el procedimiento para gestionar la operación y el soporte de los servicios tecnológicos. Socializar el procedimiento para gestionar la operación y el soporte de los servicios tecnológicos.	Documento terminado. Actas de socialización del proceso.	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
	Administrativo	11. Tecnologías de la información: El área de sistemas no ha formulado un documento para garantizar la continuidad y disponibilidad de los servicios Tecnológicos, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad y de TI.			Elaborar un documento para garantizar la continuidad y disponibilidad de los servicios Tecnológicos, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad y de TI.	Elaborar un documento para garantizar la continuidad y disponibilidad de los servicios Tecnológicos, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad y de TI.	Documentar el proceso para garantizar la continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad y de TI. Socializar el proceso para garantizar la continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad y de TI.	Documento terminado. Actas de socialización del proceso.	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
		12. Tecnologías de la información: El área de sistemas no ha formulado y adoptado un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura y demás Servicios Tecnológicos de la institución.			Ejecutar las acciones relacionadas con el plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura y demás Servicios Tecnológicos de la institución.	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura y demás Servicios Tecnológicos de la institución.	Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura y demás Servicios Tecnológicos de la institución. Cumplir con el cronograma de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos tecnológicos. Realizar seguimiento y control al registro de las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes y activos tecnológicos.	Documento terminado. Acto administrativo de adopción del plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura y demás Servicios Tecnológicos de la institución.	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
		13. Tecnologías de la información: El área de sistemas no ha implementado mecanismos de respaldo, independiente de los servidores, para los servicios tecnológicos críticos de la entidad así como con un proceso periódico de respaldo de la configuración y de la información almacenada en la infraestructura tecnológica			Implementar mecanismos de respaldo, para los servicios tecnológicos críticos de la entidad así como con un proceso periódico de respaldo de la configuración y de la información almacenada en la infraestructura tecnológica	Implementar mecanismos de respaldo, para los servicios tecnológicos críticos de la entidad así como con un proceso periódico de respaldo de la configuración y de la información almacenada en la infraestructura tecnológica	Implementar mecanismos de respaldo, para los servicios tecnológicos críticos de la entidad así como con un proceso periódico de respaldo de la configuración y de la información almacenada en la infraestructura tecnológica	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
		14. Tecnologías de la información: El área de sistemas no ha elaborado una matriz de caracterización que identifique, clasifique y priorice los grupos de interés involucrados e impactados por los proyectos de TI.			Elaborar una matriz de caracterización que identifique, clasifique y priorice los grupos de interés involucrados e impactados por los proyectos de TI.	Elaborar una matriz de caracterización que identifique, clasifique y priorice los grupos de interés involucrados e impactados por los proyectos de TI.	Elaborar una matriz de caracterización que identifique, clasifique y priorice los grupos de interés involucrados e impactados por los proyectos de TI.	Documento terminado	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
		15. Tecnologías de la información: No ha capacitado y entrenado su personal en principios de seguridad de sistemas.			Capacitar a los funcionarios de la entidad sobre los principios de seguridad de sistemas.	Desarrollar un plan de formación para mejorar las competencias internas en seguridad de la Tecnología de la Información.	Incluir dentro del plan institucional de capacitaciones temas en competencias internas en seguridad de Tecnología Informática. Capacitar al personal de la entidad sobre los principios de seguridad de sistemas.	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas

Administrativo	2. Tecnologías de la información: La entidad no ha diseñado y mantenido ni actualizado el catalogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados.
	3. Tecnologías de la información: El area de sistemas no cuenta con un tablero de indicadores, que permita tener una vision integral de los avances y resultados en las intervenciones de TI
	4. Tecnologías de la información: No se evidencia la participacion activa del area de sistemas en la planeacion, ejecucion, seguimiento y supervision a los proyectos de TI que sean liderados por otras areas.
	5. Tecnologías de la información: El area de sistemas no ha creado ni mantiene actualizado un directorio de Componentes de informacion.
	6. Tecnologías de la información: La entidad no cuenta con un catalogo actualizado de sus sistemas de informacion, que incluya atributos que permitan identificar la informacion relevante que facilite la gobernabilidad de los mismos.
Administrativo	7. Tecnologías de la informacion: El area de sistemas no ha elaborado y ejecutado un plan de capacitacion y entrenamiento funcional y tecnico a los usuarios, con el fin de fortalecer el uso y apropiacion de los sistemas de informacion.
	8. Tecnologías de la informacion: La pagina web de la entidad presenta un diseno y una tecnologia de soporte obsoleta lo cual dificulta el acceso a la ciudadanía o aquellos que de acuerdo a la caracterizacion de usuarios lo requieran, NO cumple con las funcionalidades de accesibilidad que indica la política de Gobierno Digital.
	9. Tecnologías de la informacion: El area de sistemas no cuenta con un directorio actualizado de sus Servicios Tecnologicos, que le sirva de insumo para administrar, analizar y mejorar los activos de TI.

Diseñar y actualizar el catalogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados.	Diseñar y actualizar el catalogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados.	Diseñar y actualizar el catalogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados.	Documento terminado	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
Construcción de indicadores que permitan monitorear el impacto en los avances y resultados de la tecnologia e información.	Diseñar indicadores para el monitoreo de los resultados del PETI	Elaborar una matriz de indicadores que permita monitorear los avances y resultados en las intervenciones de TI. Análisis de resultados de los indicadores diseñados para la TI.	Ficha técnica de indicadores	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
Participacion activa del area de sistemas en la planeacion, ejecucion, seguimiento y supervision a los proyectos de TI que sean liderados por otras areas.	Realizar invitación para la participacion activa del area de sistemas en la planeacion, ejecucion, seguimiento y supervision a los proyectos de TI que sean liderados por otras areas.	Realizar invitación para la participacion activa del area de sistemas en la planeacion, ejecucion, seguimiento y supervision a los proyectos de TI que sean liderados por otras areas.	Circular de invitación al proceso. Actas de reuniones.	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
Crear y mantener actualizado el directorio de componentes de información.	Crear y mantener actualizado el directorio de componentes de información.	Diseñar y mantener actualizado el directorio de componentes de información.	Documento terminado y actualizado	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
Actualizar el sistemas de informacion, que incluya atributos que permitan identificar la informacion relevante que facilite la gobernabilidad de los mismos.	Mantener actualizado el sistemas de informacion, que incluya atributos que permitan identificar la informacion relevante.	Actualizar permanentemente el sistema de información que incluya atributos que permitan identificar la informacion relevante.	Documento terminado y actualizado	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
Elaborar y ejecutar un plan de capacitacion y entrenamiento funcional y tecnico a los usuarios, con el fin de fortalecer el uso y apropiacion de los sistemas de informacion.	Capacitar a los usuarios sobre el uso y apropiación del sistema de información institucional.	Incluir dentro del plan institucional de capacitaciones temas en competencias para el entrenamiento funcional y técnico a los usuarios en el manejo del sistema de información. Capacitar a los usuarios de la Entidad sobre el sistema de información institucional y dejar listas de asistencias.	Plan de capacitaciones actualizado y terminado. Listas de asistencias de los usuarios a las capacitaciones del sistema de información.	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
Actualizar la página web institucional con la estructura y componentes ajustados a la norma técnica Colombiana (NIC) 5854, cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública y accesibilidad de la política de gobierno digital.	Actualizar la página web institucional con la estructura y componentes ajustados a la norma técnica Colombiana (NIC) 5854, cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública y accesibilidad de la política de gobierno digital.	Diseñar la página web institucional con la estructura y componentes ajustados a la norma técnica Colombiana (NIC) 5854, cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública y accesibilidad de la política de gobierno digital. Garantizar las funcionalidades de accesibilidad que indica la política de Gobierno Digital.	Página web institucional diseñada y ajustada con la normatividad vigente. Seguimiento a la funcionalidad de la página web institucional.	14/08/2020	30/12/2020	Sistemas
Actualizar permanentemente el directorio de sus Servicios Tecnologicos, que le sirva de insumo para administrar, analizar y mejorar los activos de TI.	Realizar actualización permanente del directorio de sus Servicios Tecnologicos, que le sirva de insumo para administrar, analizar y mejorar los activos de TI.	Actualizar permanentemente el directorio de sus Servicios Tecnologicos, que le sirva de insumo para administrar, analizar y mejorar los activos de TI.	Documento terminado y actualizado	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas

	Administrativo	16. Tecnologías de la información: Las terminales de datos no cuentan con sistemas de restricción de privilegios que impidan la instalación de aplicaciones no licenciadas.			Garantizar que las terminales de datos cuenten con sistemas de restricción de privilegios que impidan la instalación de aplicaciones no licenciadas	Garantizar que las terminales de datos cuenten con sistemas de restricción de privilegios que impidan la instalación de aplicaciones no licenciadas	Garantizar que las terminales de datos cuenten con sistemas de restricción de privilegios que impidan la instalación de aplicaciones no licenciadas	Verificación del sistema de información.	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
	Administrativo	17. La entidad no está desarrollando las capacidades internas para garantizar el acceso a la información pública a través de la página web y facilitar la interacción de la comunidad con la entidad.			Garantizar el acceso a la información pública a través de la página web y facilitar la interacción de la comunidad con la entidad.	Garantizar el acceso a la información pública a través de la página web.	Diseñar la página web institucional con la estructura y componentes ajustados a la norma técnica Colombiana (NIC) 5854, cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública y accesibilidad de la política de gobierno digital. Garantizar las funcionalidades de accesibilidad para interactuar la comunidad con la entidad que indica la política de Gobierno Digital.	Página web institucional diseñada y ajustada con la normatividad vigente. Certificación de seguimiento a la funcionalidad de la página web institucional en el acceso de la comunidad.	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
	Administrativo	18. La entidad está contratando servicios de terceros (alojamiento, y servicio para aplicaciones) para la gestión de Información que por su naturaleza es consumida solo por usuarios internos de la entidad, sin estudios técnicos suficientes y un análisis costo beneficios frente a otras implementaciones, que no solo reduzcan la inversión en tecnología sino que también protejan los datos sometidos a reserva.			Realizar los estudios técnicos necesarios y su análisis de costo beneficio para reducir la inversión que esta demanda, así mismo, para preservar la información considerada de reserva.	Garantizar la inversión y la protección de la información considerada de reserva, mediante la elaboración de un estudio técnico con el fin de reducir los costos frente a los beneficios	Cumplir con los estudios técnicos de alojamiento y servicio de aplicaciones para la gestión documental.	Documento del estudio técnico	14/08/2020	31/03/2021	Sistemas
4	Administrativo	1. Al realizar una revisión de la rendición de la cuenta en campo, se observa que la entidad rindió algunos formatos con saldos errados, los cuales en algunos casos no coinciden con los reportes de los estados financieros, los cuales presentan las siguientes inconsistencias. Formato F_01, presenta valores en saldos que no coinciden con los reportados en los Estados Financieros, además solo se reporta la información correspondiente al segundo semestre, no se relaciona el consolidado de la vigencia. Formato F_03, los movimientos de bancos reportados durante la vigencia, no coinciden con lo reportado en el estado de situación financiera. Formato F_05B, reporta información, pero incluye el inventario de medicamentos, este formato es solo para inventario de Propiedad, Planta y Equipo.	Falla en el sistema de control interno, fallas en la aplicación de normas y resoluciones.	reporte de información no confiable, información con datos errados.	Acciones de verificación por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera de los formatos establecidos para la presentación de los informes en la plataforma de la Contraloría.	Reportar la información a los entes de control previamente verificada por la Subgerencia Administrativa y Financiera	Acta de Verificación. De conformidad con el Sistema Integral de Auditoría, respecto a los formatos esta entidad hospitalaria se ceñirá a lo que establezca dicha plataforma y procederá a corregir las fallas en las que se ha venido incurriendo, verificando que la información rendida en las cuentas no presente inconsistencias.	Actas de verificación antes de realizar la respectiva rendición de cuentas en las plataformas de la Contraloría.	14/08/2020	31/03/2021	Subgerencia Administrativa y Financiera

Firma del Representante Legal
Nombre: SAÚL HERNÁNDEZ GUTIERREZ